

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 11042024-A-MPI

Ilo,
10 DIC. 2024

VISTOS:

El Informe N°336-2024-SGPMI-MPI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, el Informe N°276-2024-GPE-MPI de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, el Proveído N°3329-2024-GM-MPI de la Gerencia Municipal y el Informe Legal N°1056-2024-GAJ-MPI, y;

CONSIDERANDOS:



Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Siendo concordante con lo establecido en la Constitución Política del Perú que señala lo siguiente: “Artículo 194°.- Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.”;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; correspondiendo a la más alta autoridad ejecutiva del Gobierno Local, en su calidad de Órgano Resolutivo, presentar al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones Local según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento y sus normas complementarias;



Que, conforme a lo estipulado en el numeral 4.1 del artículo 4 del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, respecto a las fases del ciclo de inversión, señal lo siguiente: “a) Programación Multianual de Inversiones: Consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Dicha programación se elabora en función de los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo metas para el logro de dichos objetivos que permitan evaluar el avance respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la rendición de cuentas. Constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye el financiamiento estimado para las inversiones a ser ejecutadas mediante el mecanismo de obras por impuestos así como el cofinanciamiento estimado para los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas.”;



Que, el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, en su artículo 3, numeral 13 señala que el Programa Multianual de Inversiones: Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización de la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional del gobierno local;



Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 y 2 del numeral 11.3, del artículo 11 del Reglamento del Decreto legislativo 1252, establece como una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en los gobiernos locales, elaborar el Programa Multianual de Inversiones, en coordinación con las Unidades Formuladora y Unidad Ejecutora de la Entidad, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan; y presentar a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF el PMI aprobado dentro del plazo que establece correspondiente;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, estipula que la programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración,

aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI

La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE. ¹.

Que, según la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que regula la fase de programación multianual y Gestión de Inversiones, los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16, establecen los pasos a seguir para la elaboración de la cartera de inversiones hasta su respectiva aprobación vía resolución de alcaldía;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la DGPMI consolida los PMI de los Sectores, GR y GL y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP de acuerdo al plazo establecido en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, a fin de que sea tomado en cuenta en la Programación y Formulación Presupuestaria;

La DGPMI evalúa la consistencia del PMI y lo actualiza en coordinación con los Sectores, GR y GL, considerando las asignaciones presupuestales a las inversiones en el Proyecto de Ley y en la Ley Anual de Presupuesto;

La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversión, a través del Informe N° 336-2024-SGPMI-GPE-MPI, presenta el documento CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA PROVINCIA DE ILO PARA EL PERIODO 2026 - 2028, para su aprobación y posterior publicación en el Portal Institucional de la Entidad, siendo refrendado por la Gerencia de Planeamiento Estratégico de acuerdo con el Informe N°276-2024-GPE-MPI la cual remite dicho documento para el trámite respectivo;

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Por lo que, estando a lo dispuesto por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el visto bueno correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR los CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA PROVINCIA DE ILO PARA EL PERIODO 2026 - 2028 conforme a la propuesta remitida por la Sub Gerencia de Programación Multianual de inversiones, los cuales coma anexo forman parte integrante de la presente resolución.

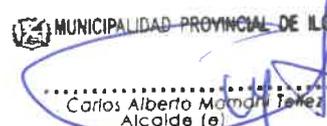
ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones realizar el registro correspondiente y demás acciones pertinentes que corresponda conforme a la normativa vigente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente resolución al responsable designado y las oficinas pertinentes para los fines de ley; y a la Sub Gerencia de Informática la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Claudia Verónica Arias Telles
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Carlos Alberto Mamaní Tellez
Alcalde (e)

¹ Numerales 9.1 y 9.2 del Artículo 9 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.



Impulsando el
TURISMO
2023 - 2026



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE **ILO**

Programa Multianual de
Inversiones 2026 - 2028

**CRITERIOS DE
PRIORIZACION**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ILO**





PRESENTACIÓN

La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Provincial de Ilo elabora el presente documento como instrumento de gestión que contiene los Criterios de Priorización del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Ilo para el periodo 2026-2028.

El documento se ha elaborado en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018- EF. La Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los Lineamientos Metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, actualizado al 11 de septiembre del 2023.

La Municipalidad Provincial de Ilo se registrará y utilizará como instrumento este documento para la elaboración de futuros proyectos, garantizando así inversiones enmarcadas en cerrar brechas de infraestructura y servicios básicos para el beneficio de sus ciudadanos.





CONTENIDO

I.	<u>OBJETIVO</u>	4
II.	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	4
III.	<u>MARCO LEGAL</u>	5
IV.	<u>LINEAMIENTOS BASE</u>	5
	4.1. <u>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</u>	5
	4.2. <u>RUTA ESTRATÉGICA</u>	6
V.	<u>VINCULACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA A LAS FUNCIONES</u>	9
VI.	<u>RESUMEN DE LAS BRECHAS POR FUNCIÓN</u>	¡Error! Marcador no definido.





I. OBJETIVO

Contar con una base de datos actualizada para la elaboración de los criterios de priorización vinculados a la responsabilidad funcional de la Municipalidad Provincial de Ilo de acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multiannual de Inversiones, donde indica que los Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia.

Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico al SINAPLAN.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

De acuerdo al párrafo 13.2 de artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multiannual de Inversiones establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno, por lo tanto es competencia de la Municipalidad Provincial de Ilo.

La provincia de Ilo se encuentra en la costa meridional del Perú a 1250 km, al sur de la ciudad de Lima. Se ubicada en el departamento de Moquegua, entre las coordenadas 17°38'15" y 17°20'39" de latitud sur, y 71°21'39" y 71°22'00" de longitud Oeste con respecto al Meridiano de Greenwich. La superficie del distrito según el INEI cuenta con 1523.44 km² entre los 0 y 1500 msnm.

Límites Políticos:

- Por el norte, el límite departamental entre Arequipa y Moquegua, desde el Océano Pacífico, hasta el Cerro El Abra;
- Por el este, una línea que va desde el Cerro El Abra por el Cerro El Morro, Cerrillos Negros, Cerros del Infiernillo, Cerros de Osmore y Estación Hospicio, hasta el encuentro de Quebrada Honda con Quebrada Seca;
- Por el sur, el límite departamental entre Tacna y Moquegua, desde la Quebrada Honda hasta Punta Icuy en el Océano Pacífico.
- Por el oeste, el Océano Pacífico.





III. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

IV. LINEAMIENTOS BASE

Para la Municipalidad Provincial de Ilo como Gobierno Local pueda priorizar sus funciones debe tomar en cuenta El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica como herramientas base.

- **4.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

En el marco de lo dispuesto en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de Marzo del 2019, en cuyo numeral 4.1 define el Plan Estratégico Institucional (PEI) como "El Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un período mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión".

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.





El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2021-2026 de la Municipalidad Provincial de Ilo, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 781-2023-A-MPI de fecha 06 de setiembre del 2023, es el instrumento de planificación que se redacta en el marco del Planeamiento Institucional, y utiliza información generada en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Ilo al 2030, desarrollando la estrategia de gestión institucional en cada una de las líneas estratégicas, de modo que el éxito en la gestión de cada una de ellas, contribuya sinérgicamente al éxito de la gestión municipal, y por ende a la materialización de los objetivos estratégicos de la Provincia, articulándose también a las políticas del gobierno central y a la asignación presupuestal.

- **4.2. RUTA ESTRATÉGICA**

El equipo técnico de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, ha venido trabajando en la actualización del Plan Estratégico Institucional, como parte del enfoque de mejora continua que tiene la Municipalidad Provincial de Ilo. Este proceso ha sido impulsado en cumplimiento de las observaciones realizadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), según el Oficio Múltiple N° D00003-2023-CEPLAN-PCD de fecha 09 de febrero de 2023. Estas observaciones se realizaron a los Planes de Desarrollo Concertado, Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos, incluyendo el caso específico del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Municipalidad Provincial de Ilo.

Con el fin de cumplir con estos requerimientos, mediante **Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MPI** de fecha 08 de marzo de 2023, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico, responsable de la validación del documento y del apoyo técnico para este proceso. Posteriormente, en el Acta del 20 de abril de 2023, dicha comisión, luego de la exposición y sustentación del equipo de especialistas de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, aprobó el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2021-2026.

Finalmente, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 380-2023-A-MPI**, de fecha 02 de mayo de 2023, se aprobó el documento ajustado del Plan Estratégico Institucional al 2026. Este ajuste incluye la priorización de objetivos estratégicos, así como la asignación de unidades orgánicas responsables para garantizar la ejecución eficiente de las acciones planificadas. Además, se destacó que el CEPLAN levantó las





observaciones al Plan Estratégico Institucional con base en las mejoras realizadas, asegurando su validez y pertinencia.

A continuación, se presenta el resultado de la actualización de la ruta estratégica del **PEI AMPLIADO 2021-2026**, que refleja un compromiso con las necesidades actuales de la población y las metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Ilo.

PRIORIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2021-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

PRIÓ.	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1	OEI.01	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo
2	OEI.02	Fortalecer la institucionalidad de la Participación Ciudadana en la gestión municipal provincial de Ilo
3	OEI.03	Fortalecer la seguridad ciudadana en la Provincia de Ilo
4	OEI.04	Impulsar el desarrollo planificado y ordenado del territorio de la Provincia de Ilo
5	OEI.05	Impulsar el efectivo acceso universal e integral de la población a los servicios de salud y educativos en la Provincia de Ilo
6	OEI.06	Promover los emprendimientos y el crecimiento económico sostenible de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de la Provincia de Ilo
7	OEI.07	Fortalecer la gestión ambiental en la Provincia de Ilo
8	OEI.08	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de Ilo
9	OEI.09	Impulsar el efectivo acceso al apoyo y protección del Estado de la población socialmente vulnerable de la Provincia de Ilo

RUTA ESTRATÉGICA DEL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2021-2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

PRIÓ.	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIÓ.	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA
1	OEI.01	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo	1	AEI.01.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal Provincial de Ilo
			2	AEI.01.02	Programa de gestión financiera para el logro de metas efectivamente garantizadas en la MPI
			3	AEI.01.03	Gestión de la infraestructura, equipamiento e insumos adecuada y oportuna para la adecuada operatividad de la MPI
			4	AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente del personal de la MPI
			5	AEI.01.05	Procesos y procedimientos administrativos automatizados en la MPI
2	OEI.02	Fortalecer la institucionalidad de la Participación Ciudadana en la gestión municipal provincial de Ilo	1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades ciudadanas permanente de la población de la Provincia de Ilo
			2	AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad de organizaciones sociales fortalecidas en la provincia de Ilo
			3	AEI.02.03	Espacios de concertación de políticas públicas para la atención de las demandas de la población efectivos, implementados y consolidados en la provincia de Ilo
3	OEI.03		1	AEI.03.01	Servicio de patrullaje municipal integrado en todos los distritos de la provincia de Ilo





PRIO.	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIO.	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA
		Fortalecer la seguridad ciudadana en la Provincia de Ilo	2	AEI.03.02	Programa de organización de la comunidad a favor de la seguridad ciudadana oportuno y eficiente para la población de la provincia de Ilo
			3	AEI.03.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población de la provincia de Ilo
			4	AEI.03.04	Programa de prevención y atención en casos de riesgo de seguridad inmediatas a los ciudadanos de la provincia de Ilo
4	OEI.04	Impulsar el desarrollo planificado y ordenado del territorio de la Provincia de Ilo	1	AEI.04.01	Ocupación y uso urbano, rural y marino costero eficiente y oportunamente controlado en la provincia de Ilo
			2	AEI.04.02	Planeamiento urbano, rural y marino costero integral y concertado implementado en la provincia de Ilo
			3	AEI.04.03	Catastro municipal actualizado en la jurisdicción de la provincia de Ilo
			4	AEI.04.04	Servicio de saneamiento físico legal de predios municipales implementado en la provincia de Ilo
			5	AEI.04.05	Programa de promoción del acceso universal efectivo y gestión eficiente del agua y saneamiento de la población de la provincia de Ilo
			6	AEI.04.06	Espacios públicos urbanos recuperados y priorizados en la provincia de Ilo
			7	AEI.04.07	Mejora de sistemas de transporte urbano, rural y vecinal en la provincia de Ilo
5	OEI.05	Impulsar el efectivo acceso universal e integral de la población a los servicios de salud y educativos en la Provincia de Ilo	1	AEI.05.01	Programa de promoción cultural permanente para la población de la provincia de Ilo
			2	AEI.05.02	Programa de actividades deportivas y recreativas integral para la población de la provincia de Ilo
			3	AEI.05.03	Asistencia técnica para la prevención y el efectivo acceso a servicios integrales de salud de la población de la provincia de Ilo
			4	AEI.05.04	Impulso del acceso a productos de primera necesidad efectivo y seguro para la población de la provincia de Ilo
			5	AEI.05.05	Programa de capacitación para el acceso a servicios educativos efectivo y oportuno a la población adulta, con habilidades especiales, pobres extremos y otros de la provincia de Ilo
6	OEI.06	Promover los emprendimientos y el crecimiento económico sostenible de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de la Provincia de Ilo	1	AEI.06.01	Asistencia técnica en asociatividad permanente y fortalecida para las MYPES de la provincia de Ilo
			2	AEI.06.02	Asistencia técnica en gestión empresarial priorizada e integral a los emprendedores y las MYPES de la provincia de Ilo
			3	AEI.06.03	Programa de promoción de productos turísticos integral en la provincia de Ilo
			4	AEI.06.04	Programa de promoción en los mercados de interés oportuna y permanente de los productos locales
7	OEI.07	Fortalecer la gestión ambiental en la Provincia de Ilo	1	AEI.07.01	Manejo y control de los residuos sólidos y su disposición final eficiente y efectiva en la provincia de Ilo
			2	AEI.07.02	Mantenimiento de áreas verdes integral para la población de la provincia de Ilo
			3	AEI.07.03	Programa de promoción de la recuperación de áreas de terrenos ambientalmente degradados oportuno y participativo de la provincia de Ilo
			4	AEI.07.04	Programa de promoción del cuidado y protección del Medio Ambiente integral y participativa de la provincia de Ilo
			5	AEI.07.05	Programa de promoción de la articulación institucional para la gestión ambiental participativa en la provincia de Ilo





PRIO.	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIO.	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA
			6	AEI.07.06	Sistema de fiscalización y vigilancia de la contaminación ambiental oportuno y efectivo en la provincia de Ilo
8	OEI.08	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de Ilo	1	AEI.08.01	Programa de evaluaciones de riesgo en ámbitos priorizados en la provincia de Ilo
			2	AEI.08.02	Programa de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones según zonificación de uso implementado en la provincia de Ilo
			3	AEI.08.03	Programa de prevención y reducción del riesgo de desastre implementado de manera oportuna y eficiente en la provincia de Ilo
			4	AEI.08.04	Asistencia técnica en GRD de manera integral para la población de la provincia de Ilo
			5	AEI.08.05	Plataforma de defensa civil implementada y operativa en la provincia de Ilo
9	OEI.09	Impulsar el efectivo acceso al apoyo y protección del Estado de la población socialmente vulnerable de la Provincia de Ilo	1	AEI.09.01	Programa de apoyo social de calidad para las poblaciones socialmente vulnerables de la provincia de Ilo
			2	AEI.09.02	Programa de complementación alimentaria nutricional oportuno y efectivo para las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema de la provincia de Ilo

I. VINCULACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA A LOS SERVICIOS

En ese sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI, corresponde alinear los objetivos y acciones estratégicas a los servicios establecidos en el Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, donde la Municipalidad Provincial de Ilo tenga competencia.

OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Servicio
OEI.01	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo	AEI.01.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal Provincial de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicios operativos o misionales institucionales Servicio de habitabilidad institucional Servicios de información
		AEI.01.02	Programa de gestión financiera para el logro de metas efectivamente garantizadas en la MPI	
		AEI.01.03	Gestión de la infraestructura, equipamiento e insumos adecuada y oportuna para la adecuada operatividad de la MPI	
		AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente del personal de la MPI	
		AEI.01.05	Procesos y procedimientos administrativos automatizados en la MPI	
	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades ciudadanas permanente de la población de la Provincia de Ilo	
		AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad de organizaciones sociales fortalecidas en la provincia de Ilo	
		AEI.02.03	Espacios de concertación de políticas públicas para la atención de las demandas de la población	





OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Servicio
			efectivos, implementados y consolidados en la provincia de Ilo	
OEI.03	Fortalecer la seguridad ciudadana en la Provincia de Ilo	AEI.03.01	Servicio de patrullaje municipal integrado en todos los distritos de la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de seguridad ciudadana local
		AEI.03.02	Programa de organización de la comunidad a favor de la seguridad ciudadana oportuno y eficiente para la población de la provincia de Ilo	
		AEI.03.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población de la provincia de Ilo	
		AEI.03.04	Programa de prevención y atención en casos de riesgo de seguridad inmediatas a los ciudadanos de la provincia de Ilo	
OEI.04	Impulsar el desarrollo planificado y ordenado del territorio de la Provincia de Ilo	AEI.04.01	Ocupación y uso urbano, rural y marino costero eficiente y oportunamente controlado en la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de limpieza pública Servicio de agua potable urbano Servicio de agua potable rural Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final Servicio de alcantarillado Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas Servicio de drenaje pluvial Servicios de espacios públicos urbanos Servicio de movilidad urbana Servicio de transitabilidad Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural Servicio de transporte urbano
		AEI.04.02	Planeamiento urbano, rural y marino costero integral y concertado implementado en la provincia de Ilo	
		AEI.04.03	Catastro municipal actualizado en la jurisdicción de la provincia de Ilo	
		AEI.04.04	Servicio de saneamiento físico legal de predios municipales implementado en la provincia de Ilo	
		AEI.04.05	Programa de promoción del acceso universal efectivo y gestión eficiente del agua y saneamiento de la población de la provincia de Ilo	
		AEI.04.06	Espacios públicos urbanos recuperados y priorizados en la provincia de Ilo	
		AEI.04.07	Mejora de sistemas de transporte urbano, rural y vecinal en la provincia de Ilo	
OEI.05	Impulsar el efectivo acceso universal e integral de la población a los servicios de salud y educativos en la Provincia de Ilo	AEI.05.01	Programa de promoción cultural permanente para la población de la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes Servicios de intercambio intercultural Servicio de interpretación cultural Servicios bibliotecarios Servicio de práctica deportiva y/o recreativa Servicio deportivo de competencia Servicio de atención de salud básicos Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad
		AEI.05.02	Programa de actividades deportivas y recreativas integral para la población de la provincia de Ilo	
		AEI.05.03	Asistencia técnica para la prevención y el efectivo acceso a servicios integrales de salud de la población de la provincia de Ilo	





OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Servicio
		AEI.05.04	Impulso del acceso a productos de primera necesidad efectivo y seguro para la población de la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de educación básica alternativa Servicio de educación básica especial - cebe Servicio de educación básica especial - prite Servicio de educación inicial Servicio de educación primaria Servicio de educación secundaria Servicio de educación técnico productiva
		AEI.05.05	Programa de capacitación para el acceso a servicios educativos efectivo y oportuno a la población adulta, con habilidades especiales, pobres extremos y otros de la provincia de Ilo	
OEI.06	Promover los emprendimientos y el crecimiento económico sostenible de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de la Provincia de Ilo	AEI.06.01	Asistencia técnica en asociatividad permanente y fortalecida para las MYPES de la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicios turísticos públicos en recursos turísticos
		AEI.06.02	Asistencia técnica en gestión empresarial priorizada e integral a los emprendedores y las MYPES de la provincia de Ilo	
		AEI.06.03	Programa de promoción de productos turísticos integral en la provincia de Ilo	
		AEI.06.04	Programa de promoción en los mercados de interés oportuna y permanente de los productos locales	
OEI.07	Fortalecer la gestión ambiental en la Provincia de Ilo	AEI.07.01	Manejo y control de los residuos sólidos y su disposición final eficiente y efectiva en la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de espacios públicos urbanos Áreas degradadas por residuos sólidos municipales Servicios ecosistémicos Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera Servicios ecosistémicos Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad
		AEI.07.02	Mantenimiento de áreas verdes integral para la población de la provincia de Ilo	
		AEI.07.03	Programa de promoción de la recuperación de áreas de terrenos ambientalmente degradados oportuno y participativo de la provincia de Ilo	
		AEI.07.04	Programa de promoción del cuidado y protección del Medio Ambiente integral y participativa de la provincia de Ilo	
		AEI.07.05	Programa de promoción de la articulación institucional para la gestión ambiental participativa en la provincia de Ilo	
		AEI.07.06	Sistema de fiscalización y vigilancia de la contaminación ambiental oportuno y efectivo en la provincia de Ilo	
OEI.08	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de Ilo	AEI.08.01	Programa de evaluaciones de riesgo en ámbitos priorizados en la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de alerta temprana Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.
		AEI.08.02	Programa de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones según zonificación de uso implementado en la provincia de Ilo	
		AEI.08.03	Programa de prevención y reducción del riesgo de desastre implementado de manera oportuna y eficiente en la provincia de Ilo	
		AEI.08.04	Asistencia técnica en GRD de manera integral para la población de la provincia de Ilo	





OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Servicio
		AEI.08.05	Plataforma de defensa civil implementada y operativa en la provincia de Ilo	
OEI.09	Impulsar el efectivo acceso al apoyo y protección del Estado de la población socialmente vulnerable de la Provincia de Ilo	AEI.09.01	Programa de apoyo social de calidad para las poblaciones socialmente vulnerables de la provincia de Ilo	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de atención integral al adulto mayor • Servicio de cuidado diurno
		AEI.09.02	Programa de complementación alimentaria nutricional oportuno y efectivo para las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema de la provincia de Ilo	

Como resultado se obtiene la priorización de los servicios que se detalla a continuación:

N°	SERVICIO
1	Servicios operativos o misionales institucionales
2	Servicio de habitabilidad institucional
3	Servicios de información
4	Servicio de seguridad ciudadana local
5	Servicio de limpieza pública
6	Servicio de agua potable urbano
7	Servicio de agua potable rural
8	Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final
9	Servicio de alcantarillado
10	Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
11	Servicio de drenaje pluvial
12	Servicios de espacios públicos urbanos
13	Servicio de movilidad urbana
14	Servicio de transitabilidad
15	Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural
16	Servicio de transporte urbano
17	Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes
18	Servicios de intercambio intercultural
19	Servicio de interpretación cultural
20	Servicios bibliotecarios
21	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa
22	Servicio deportivo de competencia
23	Servicio de atención de salud básicos
24	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad
25	Servicio de educación básica alternativa
26	Servicio de educación básica especial - cebe
27	Servicio de educación básica especial - prite
28	Servicio de educación inicial
29	Servicio de educación primaria
30	Servicio de educación secundaria
31	Servicio de educación técnico productiva
32	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos
33	Áreas degradadas por residuos sólidos municipales
34	Servicios ecosistémicos
35	Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera
36	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad
37	Servicio de alerta temprana
38	Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro
39	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro
40	Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros
41	Servicio de atención integral al adulto mayor
42	Servicio de cuidado diurno





II. VINCULACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA A LAS FUNCIONES

De igual forma los servicios priorizados se vinculan a funciones establecidos también en el Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

N°	FUNCIÓN
1	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
2	Orden Público y Seguridad
3	Ambiente
4	Saneamiento
5	Vivienda y Desarrollo Urbano
6	Transporte
7	Cultura y Deporte
8	Salud
9	Comercio
10	Turismo
11	Protección Social

